



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL
CIRCULAR NO. 001-2020

10 DE ENERO DE 2020

ASUNTO: VER TEXTO

PARA: TODO EL PERSONAL TECNICO DE ESTA AGENCIA.

Por este medio se le informa a todo el personal técnico de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), que en virtud de la actualización de expedientes laborales que se está llevando a cabo por el Departamento de Recursos Humanos, y de la naturaleza propia de sus funciones se solicita enviar la siguiente documentación vigente:

- Antecedentes penales
- Antecedentes policiales/DPI
- Exámenes Médicos
- Competencia Lingüística
- Licencia de Controlador Aéreo (si aplica)

En este sentido cabe recalcar que el hecho de no poseer sus licencias y certificados actualizados de manera anual, será motivo de sanción según lo establecido en la Ley de Aeronáutica Civil.

FAVOR TOMAR NOTA.


ABOG. LENIN DAVID VALERIANO MENJIVAR
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

C. Archivo
GMAM/RRHH



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONAUTICA CIVIL

CIRCULAR NO. 002-2020

15 DE ENERO DE 2020

ASUNTO: VER TEXTO

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y TODO
EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA.**

Por este medio se le informa a todo el personal de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), que en atención al pago anual del impuesto personal (vecinal), el mismo se efectuara a todos los servidores públicos adscritos a nuestra institución de manera masiva en el salario correspondiente al mes de enero, dicha acción legalmente amparada en el Plan de Arbitrios del Distrito Central el cual en su artículo 25 el establece "*el impuesto personal es un gravamen que recae sobre los ingresos anuales que perciben las personas naturales dentro de este Municipio, tengan o no domicilio o residencia en el mismo*" en base a lo anterior se utilizara la tasa correspondiente al Distrito Central al ser el lugar donde se genera administrativamente el ingreso.

FAVOR TOMAR NOTA.


ABOG. LENIN DAVID VALERIANO MENJIVAR
JEFE DE RECURSOS HUMANOS





AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONAUTICA CIVIL

CIRCULAR NO. 003-2020

15 DE ENERO DE 2020

**ASUNTO: FORMULARIOS DE LEY DE ALIVIO DE DEUDA
APLICABLES INJUPEMP**

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y
TODO EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA**

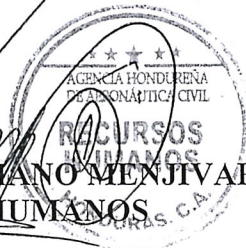
Por este medio se le **NOTIFICA** a todo el personal que en atención a la aplicación de la Ley del Alivio de Deuda, todos los interesados en aplicar a dicho beneficio deberán seguir el siguiente proceso:

- I. Solicitar mediante formato pre-establecido ante el Departamento de Recursos Humanos voucher del último salario devengado.
- II. Tener copia de su tarjeta de identidad.
- III. Solicitar formulario de cálculo de derechos laborales el cual deberá ser llenado y validado por el Departamento de Recursos Humanos.
- IV. Acudir con toda la documentación precitada a la Dirección General de Servicio Civil, específicamente al 4to pisos en la oficina que ocupa el Consejo de Servicio Civil para que autorice y emita constancia del cálculo en base a la información anexa.

Una vez efectuado este procedimiento podrá dirigirse a INJUPEMP para proseguir con dicho trámite según corresponda.

*Se adjunta formato de cálculo de derechos laborales.

ABOG. LENIN DAVID VALERIANO MENJIVAR
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



C. Archivo



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONAUTICA CIVIL

CIRCULAR NO. 004-2020

24 DE ENERO DE 2020

ASUNTO: FUMIGACIÓN EDIFICIO AHAC

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y TODO
EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA.**

Por este medio se le informa a todo el personal de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), que el día de hoy viernes veinticuatro (24) de enero del presente año a partir de la 1:00 pm se llevara a cabo la fumigación en la Institución., por tal motivo se les instruye a los Jefes de Departamentos asignar una persona responsable y mandar el nombre a la brevedad a este Departamento de Recursos Humanos, para que se fumigue el Departamento a su cargo con el fin de que sean cubiertas todas las áreas de esta Agencia.

**ABOG. LENIN DAVID VALERIANO MENJIVAR
JEFE DE RECURSOS HUMANOS**



C. Archivo
*GMAM/RRHH